

RESOLUCION
N° 249/92

EXPEDIENTE N° 588/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.260

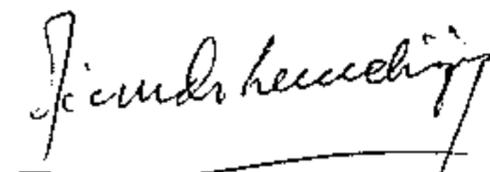
Buenos Aires, 27 de marzo de 1992.-

Vista la presentación del señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, doctor Julio M. Ojea Quintana, por la que se da cuenta de los inconvenientes producidos en el hall central del inmueble de la calle Lavalle 1220 como consecuencia del numeroso público que concurre al mismo, solicitando se dejen sin efecto las autorizaciones oportunamente concedidas a las editoriales que exhiben en ese lugar sus publicaciones,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto las autorizaciones concedidas a la Editorial "ASTREA de Alfredo y Ricardo Depalma S.R.L." y a la Editorial "LA LEY S.A." mediante Resoluciones del Tribunal Nros. 950/89 y 734/89, respectivamente, para exhibir sus publicaciones en el hall del edificio de Lavalle 1220 de esta Capital.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (R)